

## *La naturaleza y el mercado: orientaciones para una explotación agraria a finales del siglo XIX*

*Grupo de Investigación Histórica de Salamanca (G.I.H.S.)\**

### **INTRODUCCIÓN**

Dos innovaciones, electricidad y automóvil, destacan en la segunda revolución industrial. El primer coche que se vio en Salamanca a fines del siglo XIX fue el de Carlos Luna, promotor a su vez de la primera fábrica de electricidad. Este emprendedor, que actuaba en un medio poco propicio para alentar innovaciones, añadió un tercer elemento, ejemplo de esa mezcla entre lo viejo y lo nuevo que caracteriza a tantas fortunas de la época: se preocupó por modernizar la explotación tradicional de la dehesa, para lo cual pidió consejos a un perito de la Escuela de Agricultura, buen conocedor de los adelantos en materia de maquinaria agrícola acaecidos en Francia, que le redactó una *Memoria del Cuartón de Traguntía* (y que en adelante citaremos como *Memoria*), objeto de nuestro presente estudio<sup>1</sup>.

La Escuela General de Agricultura, creada en 1855, formó parte de aquellas instituciones que suplieron la incapacidad financiera y científica de la universidad española para hacer frente a las necesidades de la nueva sociedad. Ingenieros agrónomos y peritos se integraron en los diversos organismos dependientes del Ministerio

*Fecha de recepción del original: Enero de 2002. Versión definitiva: Septiembre de 2002.*

■ *Grupo de Investigación Histórica de Salamanca (G.I.H.S.) es un grupo interdisciplinar donde participan profesores de las Facultades de Economía (R. Robledo, S. López García, L. E. Espinoza, M<sup>a</sup> S. Pozo), Derecho (J. Infante, E. Torijano) y Geografía e Historia (S. Díez Cano, M<sup>a</sup> D. de la Calle y J. M. Llorente). Dirección para correspondencia: Ricardo Robledo, Dpto. Economía e Historia Económica, Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Salamanca. 37007 Salamanca. E-mail: rrobledo@usal.es*

<sup>1</sup> El Expediente de C. Naharro conservado en el Ministerio de Agricultura (Depósito de Alcalá) recoge las vicisitudes de un perito adscrito a la escuela General de Agricultura, con el desempeño de tareas relativamente importantes. Críspulo Naharro e Infante había nacido en

de Fomento para el desarrollo efectivo de la reforma agraria liberal, sin por eso descuidar las demandas de la iniciativa privada<sup>2</sup>. No es raro, en efecto, hallar ingenieros agrónomos en la administración de la propiedad territorial siendo sus servicios especialmente valiosos a la hora de estimar la propiedad en venta<sup>3</sup>, o asesorar sobre el cambio técnico: *“La naturaleza y el mercado son los destellos luminosos que han de guiar al jefe de una empresa rural para establecerla”* escribió el perito C. Naharro, profesor de la Escuela General de Agricultura de Madrid, en la *Memoria* que estamos presentando, y que nos ha servido para titular este trabajo<sup>4</sup>. Antes de comentarla, nos referiremos al propietario que encargó el informe y a las características de la finca: *El Cuartón* de Traguntía. A diferencia de otras memorias que hemos consultado, la que estamos presentando ofrece la ventaja de no ceñirse a los aspectos descriptivos de la finca pues brinda diversas consideraciones sobre el cambio técnico, los sistemas de cesión o las características del mercado y de las comunicaciones<sup>5</sup>.

## 1. LOS PROPIETARIOS

La finca *El Cuartón* de Traguntía con una extensión de 646 hectáreas, próxima a Vitigudino (Salamanca), pertenecía a Inés Terrero Salcedo. Esta propiedad tenía sus orígenes en un mayorazgo, fundado a mediados del siglo XVI, y tras diversas vicisitu-

---

Zafra (Badajoz) el 10 de junio de 1839. Después de haber servido en el Ejército, estudió en el Instituto Agrícola Alfonso XII (Escuela General de Agricultura) entre 1867 y 1870. En 1876 fue nombrado Ayudante interino de cultivos. Dos años más tarde, acompañado por otro colega, se dirigió a Francia para adquirir una segadora y otros instrumentos para dicho Instituto; en 1878, viajó de nuevo al país vecino (Montpellier). Más tarde, tras acceder al puesto de ayudante de cultivos en 1887 (con el sueldo de 3.000 pts. anuales), pasó a la situación de cesante en 1894, volviendo al Instituto Agrícola en 1902, tras unos meses de estancia en el Servicio Agronómico de Soria. Por estas fechas, figura adscrito al Servicio Agronómico de Castilla la Nueva, prestando sus servicios en la Granja Central. Próximo a jubilarse en 1906, se le encomendó que fijara en el plano del Instituto Agrícola de Alfonso XII “los antiguos viajes de agua, los cuales se encuentran perdidos”, tarea que completó en octubre de ese año, fecha en la que fue jubilado. La *Memoria* es un manuscrito que tiene una extensión de 48 folios y ante la imposibilidad de publicarla, extractaremos los párrafos más importantes.

<sup>2</sup> PAN-MONTOJO (1995).

<sup>3</sup> Un ejemplo, en ROBLEDÓ (1999): un ingeniero famoso como J. Cascón ejercía funciones de administrador en la casa del Conde de Montarco en Ciudad-Rodrigo.

<sup>4</sup> Consideraciones recientes sobre la naturaleza y el mercado condicionando las orientaciones productivas en D. GALLEGRO (2001).

<sup>5</sup> En cuanto al análisis económico realizado, parece que se sigue el itinerario generalizado en este tipo de estudios (CORDONIER, MARSAL, 1970): una vez determinado el sistema de cultivos en función del clima y del suelo, teniendo en cuenta la superficie cultivada se establecen las necesidades en instalaciones, maquinaria agrícola y ganado de tiro oportunos, tiempos de trabajo y mano de obra precisa, semillas y abonos. De la misma manera, una vez establecido el tipo de ganado que se va a introducir en la explotación, se fijan las necesidades en instalaciones, mano de obra y alimentación. Se puede decir, no obstante, que el cálculo económico no es excesivamente afinado, con errores, algunos comprensibles para la época, por ejemplo, la no consideración del *autoconsumo ambiental del propietario* como un hecho económico, concepto y aspecto que trataremos más adelante, y otros más prácticos e inexcusables como la doble contabilización de la amortización del ganado, ya que el autor no consideró a las crías dejadas para reposición como el capital para amortizar el ganado presente, olvidando así que estaba garantizada la reposición sin necesidad de guardar una cantidad de dinero para la regeneración del semoviente.

des pasó a la familia materna de Inés Salcedo, mujer de Antonio Terrero y Perinat. Terrero, un militar gaditano, fue diputado por Salamanca en varias legislaturas, promotor frustrado del ferrocarril de Arévalo (frente a la línea de Medina del Campo) y, sobre todo, administrador celoso del extenso patrimonio rústico de su mujer integrado por varias dehesas y numerosas parcelas<sup>6</sup>. Inés Terrero Salcedo se casó con el propietario y abogado Carlos Luna Beovide, que fue quien encargó la *Memoria* objeto de nuestro interés.

El dueño había nacido en Cuba, posiblemente el año 1852. De su infancia y juventud, casi nada sabemos aún, excepto la noticia de que se había educado en los Estados Unidos, según se desprende de la *Memoria*. Tampoco sabemos nada de su familia, que permanecía en Cuba, ni de sus bienes, status o forma de vida. Mal recibido inicialmente, acabará siendo aceptado en el seno de una familia de la élite salmantina e incluso madrileña. A ello contribuirá en gran medida el decidido carácter emprendedor de nuestro hombre, que parece que sentía la necesidad de demostrar a su familia consorte que él no era ningún advenedizo, sino todo lo contrario. En un ámbito económico marcado por un acentuado conservadurismo empresarial, Carlos Luna se interesará por posibles innovaciones en cuanto a las explotaciones agrarias (como se muestra en la *Memoria*) al tiempo que promovió distintas actividades industriales. A fines de los años 80, construyó la primera fábrica de electricidad de la capital salmantina, cuya actividad se extendería en el tiempo hasta 1915. Unos años más tarde, instalará una fábrica de curtidos, también en dicha ciudad<sup>7</sup>. La primera empresa, especialmente, le proporcionará cierto éxito dentro de la ciudad, en la que entre otras cosas, se encargará del alumbrado público durante varios años. Es cierto que utilizó el soporte que le proporcionaba la riqueza inmobiliaria de su mujer para impulsar estas actividades, pero lo es también que logró, en condiciones poco ventajosas para los grandes negocios, obtener beneficios de la misma. Resulta interesante comprobar cómo Carlos Luna organizó la explotación de los diferentes negocios como si de una “cartera de activos” se tratase, considerando cada uno de ellos en función de las expectativas depositadas y del riesgo asumido en las inversiones. Aunque para Carlos Luna el negocio de la explotación de la tierra sirviera para financiar parte de sus inversiones industriales, no olvidó invertir en la mejora de las fincas y plantearse la gestión directa de las mismas. No adoptó una actitud patrimonialista basada en la adquisición de más tierra para conseguir una propiedad que actuara tan sólo como “reserva de seguridad”, y mucho menos como indicador de status social; quizá desde una ciudad como Salamanca, residencia de grandes propietarios absentistas, la intensificación agrícola que se proponía con la gestión directa podría favorecer su status social como emprendedor de cara a esa élite de terratenientes, aunque todo lo contrario ocurriría con la consideración hacia el propietario que ten-

<sup>6</sup> Una primera aproximación a la figura de Antonio Terrero y Perinat se encuentra en G.I.H.S. (1998). Acaba de aparecer una biografía del personaje más famoso de la familia, Inés Luna Terrero, hija de Carlos e Inés (S. LLOPIS, 2000). Es posible que el libro encierre alguna virtud, pero con seguridad acoge los vicios de ser localista, hagiográfico, sin referencia alguna a las fuentes, y disparatado en las equivalencias monetarias; el autor utiliza un deflactor fijo de 4 reales=500 pts., tanto da que sea el siglo XVIII como el año 1957, con lo que las estimaciones del valor de las cosas resultan casi de fábula.

<sup>7</sup> Esperamos ofrecer en breve una monografía sobre la empresa de electricidad.

drían de él los jornaleros y arrendatarios debido al cese de los arrendamientos en caso de haberse decidido por la explotación directa.

Al tiempo que se convertía en influyente empresario industrial, Carlos Luna se ocupará de gestionar el importantísimo patrimonio agrario que pertenecía a su mujer, consistente en distintas dehesas de alto valor y que proporcionaban pingües rentas a sus dueños. En esa gestión, Carlos Luna acabará acomodándose a una forma tradicional (y muy rentable) de explotación, que convenía también a corto plazo a la sociedad en su conjunto y a los arrendatarios, pero, antes de ello, en una muestra más de ese proceder conscientemente innovador, evaluará las posibilidades de otros sistemas que él, por preparación y origen, posiblemente conocía bien. La explotación general de la dehesa no se distinguía a fines del siglo XIX, según el perito Naharro, por la dedicación del gran propietario o por las inversiones que realizaba.

*Hay sin embargo excepciones de esta regla y debido a la casualidad hemos conocido varios terratenientes que se ocupan con interés de sus haciendas, entre éstos se encuentra el dueño de Traguntía, que educado en los Estados Unidos de América tenía el proyecto de establecer en dicha finca una explotación agrícola como las que había visitado en aquel país donde los trabajos ejecutados con los aparatos y máquinas modernas abaratan la producción de un modo considerable; pero los buenos propósitos del Sr. Luna no pueden realizarse por oponerse a ello una porción de circunstancias (...)*

Así pues, un gran propietario recién llegado, con ideas nuevas, que acudió al perito Naharro en demanda de opinión técnica, recibió “una vara con la que medir el tamaño de su ignorancia”<sup>8</sup>. Pero, en cualquier caso y a pesar de “una porción de circunstancias” y de su ignorancia en temas agrícolas, Carlos Luna era un propietario con mentalidad capitalista, no atado por ninguna rémora del Antiguo Régimen y que entendía, por tanto, que el objetivo último de la explotación de la dehesa era la obtención de una rentabilidad económica, es decir, aplicar el sistema de explotación capaz de dar la mayor producción incurriendo en los mínimos costes posibles.

## **2. LA DEHESA**

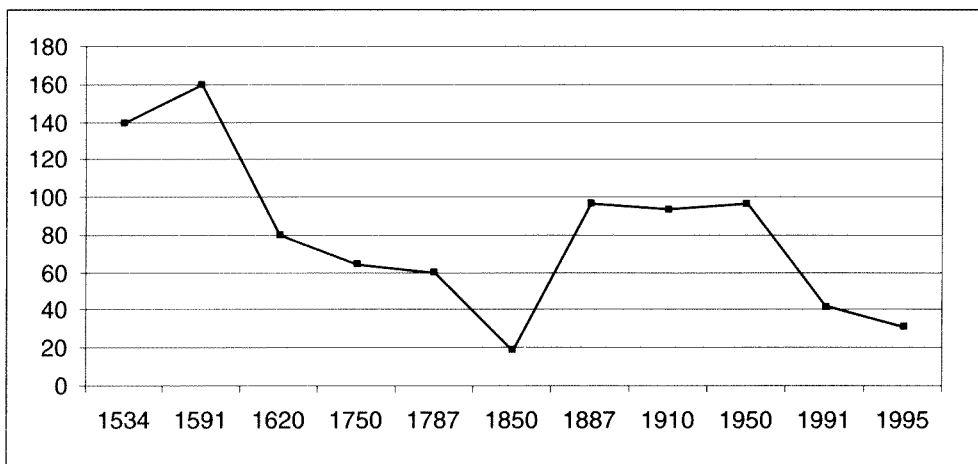
*El Cuartón* era una de las tres porciones en que estaba dividido el antiguo lugar de Traguntía, núcleo incluido actualmente en el municipio de Pozos de Hinojo (partido judicial de Vitigudino), en el noroeste de la provincia. El topónimo Traguntía está probablemente relacionado con el hidrónimo céltico trog-, treg, ‘correr’ (Coca, 1999); el citado lugar está situado en una zona abundante en castros pre-romanos, y sería repoblado –como el alfoz de Ledesma– en el siglo XII. Cuando se efectuó el Vecindario de 1534 se contabilizaron 35 vecinos, creciendo levemente en las décadas siguientes; a principios del siglo XVII se inició un declive demográfico que no se

---

<sup>8</sup> Reflejamos el comentario de forma literal realizado por J.A. Sebastián Amarilla, véase nota de agradecimiento.

rectificó hasta mediados del siglo XIX. En el *Diccionario* de Madoz se apuntaron entonces 7 vecinos (18 personas), con siete casas, mientras que en el Nomenclátor de 1887 se contabilizaron 96 habitantes de hecho, crecimiento de envergadura pues la población se multiplicó por más de cinco en unos cuarenta años (4,3% anual de tasa de crecimiento). La población se estabilizó luego, hasta que en 1950 se inició un declive que aún continúa.

### GRÁFICO 1. POBLACIÓN DE HECHO (HABTES.), TRAGUNTÍA (1534-1995)



Fuentes: T. González: *Vecindario de población de la Corona de Castilla; Libro de lugares y aldeas del Obispado de Salamanca, 1604-29*; A.H.P.S. Ensenada; Madoz, *Diccionario; Nomenclátor* 1910,1950; *Censo de población* de 1991; *Padrón* de 1995. La cifra de 1591, ha sido estimada, calculando una tasa de crecimiento del 0,35 anual a partir del dato de 1534; el número de vecinos se ha multiplicado por 4.

El gráfico 1 da cuenta de esta evolución que no tiene sentido pormenorizar más, pues no queremos hacer una monografía de Traguntía en este trabajo, mucho más si tenemos en cuenta que nos estamos refiriendo a una de las tres fincas, *El Cuartón*, que componen la antigua aldea de Traguntía.

La finca *El Cuartón* de Traguntía es lo que llamamos una *dehesa*, es decir, una explotación grande y generalmente de propiedad privada que suele formar coto redondo y que tiene una orientación fundamentalmente ganadera, pero que se caracteriza por una cierta variedad de los usos y, sobre todo, por un paisaje en el que sobresalen montes de quercíneas –encinas, robles, quejigos o alcornoques– más o menos abiertos.

Pero la dehesa no es sólo una propiedad de ciertas dimensiones y, por lo tanto, asimilable a aquellas que entran dentro del flexible concepto de latifundio, sino también un sistema agrario peculiar con una lógica en torno a la cual el espacio se articula, se organiza y se reproduce, afirmación esta última que no compartirían los

que opinan que el bosque de encinas o de alcornoques ha devenido en relicto con la intervención humana, polémica que no parece oportuno introducir en estos momentos, porque no parece que se tuviera esa apreciación por parte de los especialistas y/o propietarios en los tiempos que se redactó la *Memoria*<sup>9</sup>. El adhesamiento se basa así en la integración de los aprovechamientos agrícolas, forestales y ganaderos, entre los que prima la explotación pecuaria –como hemos dicho–, a la que se subordinan o deben subordinarse la gestión del monte y los cultivos. En condiciones ideales, una ganadería autóctona diversificada asegura el equilibrio de estos paisajes, puesto que se asienta en un sistema de explotación poco intensivo que, aunque depara una baja productividad, permite hacer frente a las repetidas oscilaciones climáticas. Nos estamos refiriendo, insistimos, a unas condiciones ideales, sin entrar a valorar el futuro más o menos problemático o no de la dehesa, pues nuestro objetivo principal es contextualizar las observaciones de un perito agrónomo a fines del siglo XIX.

Estas oscilaciones determinan unas grandes variaciones en la producción de pasto tanto estacionales como interanuales, lo que dificulta considerablemente la fijación de la carga ganadera. Tales fluctuaciones en la producción pueden ser cubiertas por otros recursos y ése es uno de los sentidos de la existencia del monte en las dehesas; éste no sólo sirve para guarecer al ganado sino que diversifica los pastizales y amplía su producción en el tiempo –a costa de una merma en la producción total a corto plazo–, y además complementa directamente la alimentación del ganado en épocas de escasez mediante el ramón o, sobre todo, la bellota. En los meses de invierno es frecuente, como ya advertía el perito en su tiempo, que haya que ocurrir a “suplementos de alimentación”<sup>10</sup>.

Este tipo de explotaciones es muy representativa de buena parte del occidente ibérico, y en Salamanca ocupa casi 1/3 de la superficie provincial, lo que nos proporciona una referencia del interés que tiene la virtud de mejorar el conocimiento sobre el pasado de este tipo de fincas. *El Cuartón* es –en todo caso– una propiedad grande

<sup>9</sup> Desde hace algunos años se está cuestionando la sostenibilidad de los montes adhesados a causa de la falta de su regeneración, o de las limitaciones que implica una reproducción basada fundamentalmente en brotes de cepa o raíz y no en brotes nacidos de bellota (brinzales); aunque algunos autores sostienen que esa circunstancia es consustancial al propio sistema de explotación, otros estiman que los problemas de regeneración se han agravado recientemente a causa del aumento de la carga ganadera. Ver a este respecto, por ejemplo, PULIDO, F.J.; DÍAZ, M.E.; HIDALGO DE TURCIOS, S.J. (2001); SAN MIGUEL, A. (1994), o LLORENTE PINTO, J.M. (2002).

<sup>10</sup> “*Cien vacas y dos toros es el número que hemos dicho debe haber de esta clase de ganado los cuáles pueden sostenerse en la finca con los pastos espontáneos durante los meses de primavera; en los de verano, en que se agosta en parte la hierba se suple ésta con la rastrojera; en el Otoño también pueden vivir en el pastoreo; pero en el invierno habrá necesidad de suministrarle un suplemento de alimentación (...). El suplemento de alimentación que ha de suministrarles durante las noches del invierno ha de consistir en dos litros de harina de algarrobas, de centeno y de habas todo mezclado que dará un peso de un kilo y doscientos setenta gramos; además se le darán cinco kilos de paja buena para pienso*”. C. Naharro pretendía que ese suplemento se produjera en la propia finca y eso es también lo que pretende realizar la mayoría de los propietarios de dehesas en condiciones de carga ganadera normal.

dentro del ámbito de las dehesas salmantinas, ya que su superficie no sólo es claramente mayor que la media estadística que presentan estas explotaciones, sino también superior al valor medio que podemos asignar a las dehesas no dependientes<sup>11</sup>. No es sin embargo esta cuestión un factor que le proporcione a esta finca escasa representatividad; tampoco la tenencia indirecta con que era llevada, pues –al contrario de lo que hoy ocurre– en esa época eran pocos los propietarios que llevaban directamente sus dehesas. Además, Traguntía aparece en uno de los sectores comarcales con mayor densidad de este tipo de explotaciones. No obstante, sí conviene llamar la atención sobre el hecho de que *El Cuartón* refleja particularmente bien las condiciones de un subtipo de dehesas, las de robles de la comarca de Vitigudino, en general menos apreciadas que las de otros sectores provinciales.

Deberíamos completar esta descripción efectuando una alusión a la singularidad de este tipo de explotaciones. Como se ha expuesto recientemente, la dehesa es un sistema agroforestal que presenta la característica peculiar de ser, para una parte significativa de sus propietarios, una inversión de bajo riesgo a la que se le acepta una menor rentabilidad monetaria por aportar simultáneamente a sus propietarios un relevante flujo anual de *renta ambiental* con origen en el auto-consumo que les proporciona el disfrute en exclusiva de los atributos ambientales de la dehesa por ellos controlados, y que se fundamenta en que las dehesas tienen impedido el acceso del público por los lugares distintos a las servidumbres de paso (Campos, Mariscal, 2001). Sí cabe advertir que la ordenación del territorio es hoy muy distinta a la de hace un siglo y en consecuencia esta valoración de las rentas ambientales debiera tener un significado distinto en un paisaje urbanizado como el de la actualidad que en el de hace cien años, cuando, por poner un ejemplo, la ciudad de Salamanca tan sólo acogía al 7% de la población provincial.

### **3. COMENTARIOS A LA MEMORIA**

En la *Memoria* se combinan los comentarios sobre el estado de la agricultura y de la ganadería e incluso sobre la sociología del propietario salmantino (no sin ironía, como la alusión a esa idea “tan simpática” de ser agricultor, que luego citaremos), con la exposición de un proyecto de explotación que pudiera conciliar el respeto a la naturaleza, o un uso más favorable para el medio natural que ofrecía la explotación directa, con los intereses del mercado. La memoria del perito muestra dos tipos de informaciones. Por una parte, se exponen datos sobre salarios, rendimientos de la agricultura y ganadería y temporalización de las faenas en los que se sustenta la orientación fundamentalmente pecuaria de la explotación. Por otra, se aborda la descripción del clima, el suelo, la vegetación espontánea y cultivada, las vías de comunicación, los impuestos, y el estado de la agricultura y de la ganadería; es aquí donde se encuentran las observaciones más valiosas de tipo socioeconómico.

<sup>11</sup> El tamaño medio estadístico de las 1.038 dehesas que se han catalogado en la provincia salmantina es de 382 Has. Si se tiene en cuenta que algunas de estas propiedades son bastante pequeñas y seguramente no se comportan como explotaciones independientes, el tamaño medio real de las dehesas “no dependientes” sobrepasa las 400 Has., LLORENTE PINTO, J.M. (1995).

C. Naharro firma la *Memoria* en agosto de 1889, es decir, en los momentos más duros de la denominada crisis agrícola y pecuaria, de la que se hace eco en las primeras páginas al exponer que “cualquier otra nación, la más insignificante pueda competir con las carnes y las lanas que aquí se producen”. Su pesimismo se incrementa al referirse al entorno social y económico, especialmente a los caminos y el transporte; se habla de caminos hechos “por la huella de los peatones, de las caballerías y de algunos carros del país que con gran trabajo transitan por él”. Es cierto, sin embargo, que ya había ferrocarril y que pasaba no lejos de la dehesa, a unos 17 kilómetros, pero a él debía accederse “por camino de herradura y terreno montuoso”. Además, según el perito, la empresa ferroviaria “experimenta una pérdida de dos mil pesetas diarias porque no hay mercancías que transportar y el movimiento de viajeros es casi nulo”, observación corroborada por la *Memoria de la Compañía* del año 1888<sup>12</sup>.

Ante esta situación de crisis internacional y de atraso económico de una zona, que sigue siendo hoy de las más deprimidas de la región, no puede por menos de resultar llamativa la propuesta del propietario de establecer en dicha finca una explotación agrícola, donde los trabajos fueran ejecutados con “los aparatos y máquinas modernas que abaratan la producción de un modo considerable”, buscando imitar así la mecanización que dominaba en la agricultura de Estados Unidos, país donde se había educado. El autor de la *Memoria* dará pronto al traste con estas ilusiones desarrollando diversos tipos de razonamientos que conviene exponer a continuación:

### 3.1. Sobre “la agricultura de rapiña”

La conocida argumentación efectuada por Badhuri ayuda a entender mejor los razonamientos de C. Naharro: a pesar de la menor eficiencia productiva que implica la opción rentista, es esta posibilidad la más conveniente para reforzar su eficiencia de clase. Esta distinción es la que permite explicar la paradoja de llegar a recomendar al final un modo de explotación que se había criticado sin reparos. La agricultura que se está practicando en la finca y en la provincia es la *agricultura de rapiña*, “puesto que jamás se devuelven al terreno los principios que extrajeron las cosechas”, criticándose las roturaciones que destruyen la vegetación espontánea y arbórea<sup>13</sup>. El perito no estaba en contra de las roturaciones, sino de que éstas se hicieran “sin orden ni concierto”.

---

<sup>12</sup> De hecho, como se demuestra tras la consulta de las *Memoria(s) relativa(s) a la explotación de la línea en el año 1888-(1920)*, no será hasta 1895 cuando la empresa empiece a obtener resultados positivos. La causa de esta situación se atribuye a la falta de un tratado de comercio con Portugal y a la inexistencia de carreteras que enlacen con el ferrocarril de modo “que al ser muy abundante el ganado boyar, resulta que en una provincia principalmente agrícola, y por lo tanto muy económica, que las mercancías se alejan del ferrocarril, el cual si quiere atraérselas a sus estaciones, no tiene más remedio que acudir a su baratura, estableciendo tarifas especiales que eviten la competencia que hasta ahora se nos hace con los carros”, *Memoria relativa a la explotación de la línea en el año 1888*, p. 4.

<sup>13</sup> Estimamos que esta consideración en ningún caso implica que Naharro entendiera el bosque de quercus como un bosque relicto.



Desde tiempo inmemorial el territorio de la provincia de Salamanca es un conjunto de grandes dehesas señoriales, extensas superficies incultas, pobladas de encinares y robledales, administradas por apoderados de los propietarios, con residencia en la capital y custodiadas por "guardabosques" que son los verdaderos árbitros de las dehesas y que a la vez ellos o sus deudos suelen ser los colonos o renteros que las explotan; explotación que consiste en una agricultura de rapiña, puesto que jamás se devuelven al terreno los principios que extrajeron las cosechas. Como los dueños nunca visitan sus fincas y los administradores las visitan rara vez, el montaraz es el verdadero dueño que hace los arriendos y suelen ser a pasto y labor. Los colonos sin capital de explotación roturan la superficie que creen poder cultivar, la esquilman, la empobrecen y los que les suceden hacen lo mismo hasta que pasado un periodo de veinticinco o treinta años se queda el suelo en tal estado de esterilidad que hasta la vegetación espontánea es raquílica y miserable. De esta suerte propietarios y colonos como si se hubiesen puesto de acuerdo y guiados por el diablo de la avaricia han empobrecido el suelo de tal manera, que han de tardar muchos lustros en convertirse aquellas fincas en buenas dehesas de pastos como antes lo fueron y que las roturaciones sin orden ni concierto han llevado al estado en que hoy se encuentran. No se crea por esto que somos adversarios de las roturaciones de los terrenos de pastos cubiertos de árboles; no se nos oculta que con las roturaciones y el majadeo del ganado lanar se forman los suelos de las buenas dehesas, con lo cual también el arbolado mejora; de lo que no somos partidarios es de que pasen generaciones y generaciones cultivando siempre la misma superficie cuando lo que convendría al propietario y al colono, sería que cada cinco años se hiciesen nuevas roturaciones dejando para pastos las que antes se cultivaron; esto por supuesto, tratándose de una provincia como Salamanca que debe ser ganadera y no agrícola, hablando en tesis general.

De este párrafo conviene llamar la atención sobre el papel hegemónico asignado al montaraz para la buena marcha de la explotación indirecta de estas fincas. El puesto de montaraz era apetecible no sólo por la retribución y prebendas que disfrutaba, sino por la posibilidad de obtener ganancias de imposible control por parte de los dueños (García Sanz, 1991, p. 351-353); y también, como ha demostrado la historia, uno de los caminos de acceso a la gran propiedad en Salamanca y de otros lugares ha sido el desempeño de tal puesto.

La *Memoria* es parca a la hora de precisar qué se ha de entender por "agricultura de rapiña", pero no cabe duda de que esta expresión significa al menos la ruptura de la integración agrosilvopastoril por efecto de la "agricolización". Además, la observación de C. Naharro resulta confirmada por otras fuentes contemporáneas<sup>14</sup> y por la comparación con el Catastro de Ensenada para esta finca en concreto; si los

<sup>14</sup> Cfr. las observaciones del ingeniero de montes García Maceira lamentándose de la amplitud que habían alcanzado las tierras de labor, en ROBLEDO (2001), p. 381. Al comentar la extensión de la plaga de la lagarta en el encinar salmantino afirmaba este ingeniero: "Los cambios de cultivo y el poco respeto a las leyes naturales, es una causa, la principal a nuestro juicio, de los desórdenes de la vida animal, que no otra cosa representan las plagas de insectos", GARCIA MACEIRA (1886,1887).

datos de terrenos cultivados de *El Cuartón* según el Catastro son fidedignos<sup>15</sup>, en unos 130 años se pasó de unas 36 fanegas dedicadas a cultivos a una cantidad notablemente superior: cerca de 300 fanegas en caso de rotación al tercio y con rendimientos de 8 Hl. por hectárea que certifica el *Avance Estadístico*; todo ello sin tener en cuenta la previsión de nuevas roturaciones, aunque las 126 Has. que propone C. Naharro no debían de ser muchas más de las que se roturaban para conseguir las 700 fanegas de trigo. Por lo que se refiere a la propuesta a favor de la explotación ganadera, que hacía el perito C. Naharro, no se llegaba con ella al número de cabezas que se declaraba a mediados del XVIII.

Resulta difícil explicar la generalización de los cultivos “de rapiña” al margen de las relaciones propietario-colono; cuando el arrendatario exige mayor superficie para labrar, el propietario se aprovecha subiendo la renta<sup>16</sup>. El perito alude al “diablo de la avaricia”, expresión sobre la que volveremos luego, sin que debamos pasar por alto el hecho de que en una sociedad hambrienta, como era la de la España de entonces, se necesitaba grano, aunque fuera a costa de agotar la fertilidad natural de los suelos; se trataba de una lucha por la supervivencia incluso sabiendo que los rendimientos eran decrecientes y que se podía infringir un agotamiento absoluto del recurso.

Ahora sólo queremos llamar la atención de cómo en los razonamientos “conservacionistas” del perito Naharro –compartidos por otros ingenieros agrónomos o de montes<sup>17</sup>– no se había roto todavía la relación del proceso agrario con el medio natural, como ocurrió más avanzado el siglo XX cuando se desplazara lo fundamental de las experiencias desde el campo hacia los laboratorios<sup>18</sup>. Hay un párrafo de la memoria que precisa espléndidamente los límites que el clima y el suelo (junto con los económicos) fijan a cualquier empresa agraria:

*La industria agrícola como la manufacturera y más aún que ésta, necesita para desarrollarse con provabilidades (sic) de éxito, que su establecimiento obedezca a un plan preconcebido en que se estudie y discuta hasta el último detalle; de este modo se llega a comprender que si el clima y el suelo son susceptibles*

---

<sup>15</sup> A.H.P.S., Catastro de Ensenada, libros 1.931-1.935

<sup>16</sup> Aunque el fenómeno puede presentarse también en orden inverso: el propietario pretende subir la renta y el colono como compensación exige superficie por roturar. Obsérvese el resultado de la siguiente subasta: “Siendo las once de la mañana en punto (...) se abrió la subasta que presidió el señor Administrador [de la casa de Alba] y sin embargo de haber estado abierta hasta las dos de la tarde y de haberla anunciado repetidas veces, no hubo quien hiciese proposición alguna. En este estado de cosas, y en el momento de terminarse el acto, se presentaron dos vecinos de Alaraz manifestado *que si se les permite roturar todo el Cuarto de las Navas darían por él una renta de 7.000 fanegas de trigo*. Prot. Not. Pons, nº 34, 20-V-1877 (A.H.P.S.).

<sup>17</sup> En Salamanca destacan GARCIA MACEIRA (1886,1887) y J. CASCÓN (1931); referencias de otros ingenieros en PUJOL y otros (2001) p. 37.

<sup>18</sup> NAREDO (1996), p. 22. Comenta Naredo que “la naturaleza pasó así de ser considerada como un gran organismo que debería ser objeto de admiración, respeto y colaboración, a ser tomada como un simple almacén de materiales y potencial de fuerzas a explotar”. Cfr. el capítulo de GONZÁLEZ DE MOLINA en PUJOL y otros (2001).

*del cultivo de cierta y determinadas plantas, no debe pensarse ni remotamente en cultivar otras; es decir que no se debe contrariar a la naturaleza. Que si en el mercado hay demanda de tal o cual producto, no debe el agricultor obstinarse en producir tal otro. La naturaleza y el mercado son por consiguiente los destellos luminosos que han de guiar al jefe de una empresa rural para establecerla; es necesario además del predio rústico, sea propio o arrendado, contar con un capital de explotación en armonía con la importancia de la empresa; establecida ésta, necesítase en primer lugar obtener en cantidad suficiente los alimentos para sostener los ganados de labor y de renta si se quiere contar con abonos que devuelvan al suelo la riqueza extraída por las cosechas, y después obtener productos que tengan buen precio y fácil venta en el mercado.*

Por último, las quejas por la actitud de los propietarios no equivalen exactamente a una crítica más, de tipo regeneracionista, contra el absentista despreocupado por el cambio técnico. Cuando hubo que referirse a ése cambio técnico, concretado en la introducción de "instrumentos aratorios modernos", sucedía que no era posible su aplicación por las características del suelo y de la vegetación:

*el suelo, por su naturaleza especial no es a propósito para que puedan operar los instrumentos aratorios modernos; esta circunstancia y la no menos atendible de existir gran número de vegetales arbóreos, nos manifiesta que tampoco pueden funcionar los rodillos, las gradas, las máquinas sembradoras y segadoras que tanto economizan los gastos de producción.*

Esta observación confirma la tesis de las limitaciones de aplicación para la agricultura española del cambio técnico de las agriculturas del centro y norte de Europa<sup>19</sup>.

### **3.2. La agricultura al servicio de la ganadería**

Contamos con diversos testimonios que avalan la idea de que la dedicación principal de la dehesa, la ganadera, no se distinguía por disponer de instalaciones adecuadas. A principios del siglo XX el administrador de la casa Patiño-Sentmenat hacía constar que en una de las dehesas se carecía de charcas: "*se asombrará Vd. que una finca que linda más de 5 kilómetros con el río no puedan beber en él los ganados por no tener bajada al mismo, es la verdad, y el ganado se deja morir de sed antes de exponerse a derrumbarse por aquellos precipicios*"<sup>20</sup>. Por las mismas fechas, el ingeniero Cascón escribirá más de un artículo para referirse a un ganado que estaba "criado con miseria"<sup>21</sup>. Naharro no había escatimado tampoco las críticas

---

<sup>19</sup> GARRABOU (1992), y más recientemente las consideraciones de PUJOL y otros (2001), especialmente la colaboración de Fernández Prieto.

<sup>20</sup> Citado en ROBLEDO (1999), p. 543.

<sup>21</sup> "La selección en nosotros se encamina a buscar la raza más resistente al hambre (...) No hace mucho me decía un agricultor inteligente: Desengáñese Vd. el ganado que mejor prueba en este país es el "desmedrado" y "raqúitico" de la provincia de Zamora porque está criado con miseria y llegando a este país mejora. J. CASCÓN, *El Adelanto*, 19-X-1906, p. 2.

a la forma de llevar la ganadería que al perito le recordaban esas vacas "que representaban los años estériles en el sueño de Faraón".

*El estado de la ganadería corre parejas con el de la agricultura, ni un establo donde el ganado vacuno se guarezca en las crudas noches del invierno, ni un mal aprisco para que se alberguen las ovejas siquiera sea en la época de la paridera, se observa en aquellas dehesas. Este abandono es causa de que paulatinamente vayan degenerando las razas de los ganados españoles y que cualquier otra nación, la más insignificante pueda competir con las carnes y las lanas que aquí se producen, así como los italianos compiten ya con nuestros vinos, debido a la falta de recursos y carencia de instrucción en los modestos vinicultores e indolencia de los ricos*

Para corregir este déficit era preciso hacer frente a una inversión apreciable. En la propuesta que hacía el perito se especifica que era necesario un desembolso de 25.000 pesetas para la construcción de esos edificios, y "eso suponía más de cuatro veces la renta líquida que se percibía anualmente de los arrendatarios". Se comprende que con la llegada de la II República, la reforma agraria contemplara decisiones que reforzaban una orientación pecuaria que necesariamente requería una cierta inversión en capital fijo, y que los propietarios no solían llevar a cabo para no incurrir en gastos difícilmente recuperables, aunque esto mermase las posibilidades ganaderas de las fincas y supusiera aprovechamientos agrícolas poco productivos<sup>22</sup>.

En este sentido, la propuesta de explotación que planteaba el perito queda claro que, desde un punto de vista agronómico, se orientaba hacia una dehesa pecuaria, "auxiliada con la producción agrícola, restringiendo ésta a la extensión absolutamente indispensable"; es decir, estaba teniendo en cuenta los límites agrológicos de la finca.

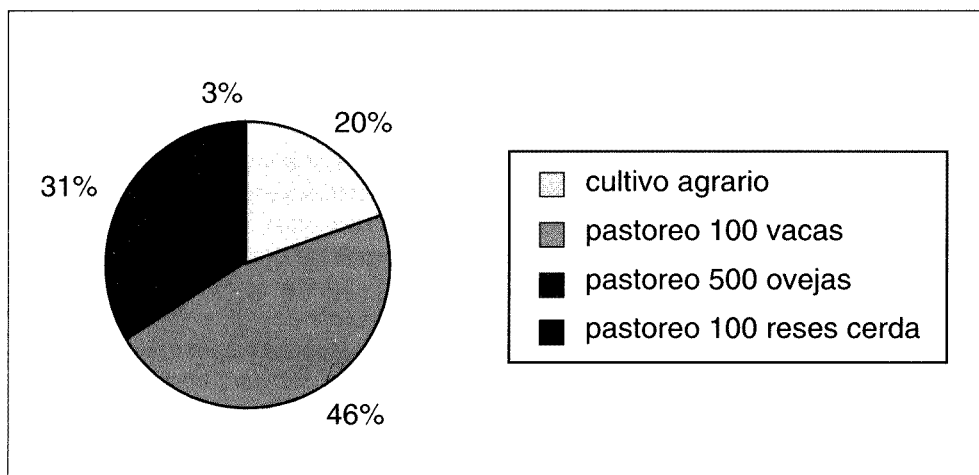
Proponía Naharro la introducción de cultivos destinados al autoconsumo (alimento del ganado y de la mano de obra empleada); se trataba de cultivos mejorantes, lo que permitiría descartar un riesgo de sobrepastoreo. De hecho, plantea implantar en la rotación estos cultivos porque reconoce las dificultades de que con sólo la vegetación espontánea (aprovechada a diente o henificada), las rastrojeras y la montanera (dada la presencia de la lagarta en las encinas) se pudiera sustentar el ganado. Al no querer recurrir a abonos de fuera de la explotación y teniendo presente que los insumos del exterior serían mínimos, sólo cabía optar por los reempleos<sup>23</sup>. Exclusivamente se abonaba una hoja de las seis de cultivo, la que todos los años se deja en descanso, siendo el barbecho, junto con el estiércol y el redileo de las ovejas, el medio de reposición de la fertilidad.

---

<sup>22</sup> Los planes pecuarios que pondrá en marcha el IRA intentaban suplir las carencias de "alimentos abundantes, racionados científicamente", de "albergues higiénicos" y abrevaderos limpios y de una dirección en los métodos de reproducción de los animales. Plan de explotación Dehesa Gardón, 15-V-1935, Archivo IRA 37/25. Cfr. ESPINOZA (1997).

<sup>23</sup> Como decía el redactor de la *Memoria* del ferrocarril citada anteriormente, quejándose del escaso tráfico, Salamanca era "una provincia principalmente agrícola, y por lo tanto muy económica" donde, en algunas comarcas, los carros podían hacer competencia al ferrocarril.

**GRÁFICO 2. PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA DEHESA (646 HAS.).**



Todo esto se demuestra cuando el perito precisa la superficie dedicada al cultivo agrario que se reduce a un 20 %, dejando el resto como superficie de pastos para el ganado. La carga calculada del ganado se puede considerar razonable para los módulos que utilizamos hoy: el ganado vacuno ocupaba 300 hectáreas (una res por cada tres hectáreas) y el ovino 200 hectáreas (una oveja por 40 áreas), entendiéndose, además, que no hay una divisoria rígida y que existen pastos utilizables para el ganado lanar que no lo son para el vacuno y al contrario, “por lo que puede deducirse que unas especies invadirán el terreno de las otras a fin de aprovechar mejor las hierbas.”

Los cultivos debían de establecerse en los sitios donde la capa laborable tuviera mayor profundidad, y hubiera menos piedras y menos arbolado. Aunque el autor no lo justifica en este sentido, la rotación en seis parcelas de 21 hectáreas está muy bien construida en términos teóricos al alternar cereales con leguminosas y al poner el barbecho por delante del cultivo más exigente o de cabecera de la alternativa que es el trigo.

**CUADRO 1. ALTERNATIVAS DE CULTIVO**

Años	Parcelas					
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª
Primero	Barbecho	Trigo	Algarrobas	Avena	Habas	Centeno
Segundo	Trigo	Algarrobas	Avena	Habas	Centeno	Barbecho
Tercero	Algarrobas	Avena	Habas	Centeno	Barbecho	Trigo
Cuarto	Avena	Habas	Centeno	Barbecho	Trigo	Algarrobas
Quinto	Habas	Centeno	Barbecho	Trigo	Algarrobas	Avena
Sexto	Centeno	Barbecho	Trigo	Algarrobas	Avena	Habas

La justificación de las especies elegidas se hacía en función del gran consumo de paja y como además había necesidad de alimentar a los labradores y a los pastores, esta circunstancia obligaba a sembrar trigo. Las demás especies se dedicaban a la alimentación de los ganados de labor y de los de renta. Hay un argumento para defender el barbecho, tan denostado a veces, que merece la pena transcribir:

*Hay autores que consideran como fácil problema el planteamiento de una rotación continua de cosechas en terrenos de secano; pero en cambio, agrónomos distinguidos y entre ellos Mathieu de Dombasle<sup>24</sup> niegan que esto sea tan fácil como parece. Repetidas experiencias llevadas a cabo por el mencionado agrónomo en la Granja de Roville, allí donde las lluvias, son oportunas y donde se contaba con abonos suficientes, le fue imposible continuar la rotación continua, aun entrando en ella plantas de escarda. Dice este sabio en sus anales que las malas hierbas se llegaron a apoderar de los sembrados y tuvo por consecuencia que desistir de sus propósitos, y es natural que así sucediera porque en las plantas espontáneas, como en las cultivadas, hay especies que recorren sus períodos vegetativos en distintas épocas del año y su extinción (sic) es imposible económicamente por esta causa, las plantas perjudiciales se van multiplicando de una manera asombrosa hasta que llegan a invadir por completo los campos cultivados. Estas consideraciones, y la experiencia propia nos han decidido a introducir un año de barbecho en la rotación.*

En definitiva, dadas las condiciones de la finca, no se aprecia una ruptura del modelo de agricultura de base orgánica y por tanto no parece que existieran, de llevarse a efecto la Propuesta, elementos de desestabilización, más bien al contrario. En este caso los límites agrológicos y los costes que supondrían no permiten optar por una intensificación (agricolización) que hubiera simplificado el agroecosistema y necesitado de aportes de nutrientes del exterior, e incluso cierta mecanización.

Por último, se podría afirmar que el modelo de explotación que propone Crispulo Naharro no deja de ser "tan americano" como el que quiere hacer el propietario Carlos Luna. Es decir, para que funcione el modelo que indica el perito, se necesita un buen mercado, un tren y unos silos y/o establos. Tan sólo hay un factor, pero que lo

---

<sup>24</sup> Mathieu de Dombasle (Nancy, 1777-1843) fundó con Bertier en Roville, cerca de Nancy, una granja-modelo y luego una fábrica de instrumentos agrícolas, muchos de los cuales mejoró. Introdujo en Francia la cría del carnero merino, el cultivo del lino a gran escala y el uso de máquinas agrícolas perfeccionadas. *Enciclopedia Espasa*, vol. XVIII. Dombasle era quizás el principal agrónomo francés de la primera mitad del siglo XIX, y con Thaer y Sinclair forman un trío que entre ellos se traducirían las obras. Todos tenían una visión clásica de la economía (Thaer fue profesor de von Thunen, que también era agrónomo, y Sinclair fue, de hecho, el agrónomo de la escuela clásica más que Young). Asimismo, Dombasle publicó los *Annales de Roville*, y editó algunos folletos sobre el tema del librecambismo agrario y el proteccionismo industrial, sin recurrir a tópicos. En todo caso, el hecho de que Naharro lo utilizase como autoridad en 1889, después de los trabajos de autores como Liebig y Boussingault, indica un cierto retraso. Su visión era conservacionista, pero de mantenimiento de lo que podría llamarse la edad de oro de la agronomía (hasta que en incorrecta aplicación de las ideas de Liebig y Boussingault se fue a la depauperación de los suelos ya que se opinaba que todo se podía reponer). Agradecemos estas indicaciones de Ll. Argemí.

determina todo, cuya forma de utilización es completamente distinta en uno y otro mundo; un uso del factor trabajo definido por la relación salarial<sup>25</sup>. Por su parte, el propietario Luna quiere aplicar nueva maquinaria y sistemas de explotación extensiva. Estas dos opciones es lo que se estaba haciendo en EE.UU., es decir, grandes economías de escala para grandes mercados de consumidores de, comparativamente, alta renta. Pero, en estas tierras del poniente castellano, dos eran los problemas, por una parte, la inexistencia de ese gran mercado de media-alta renta al que servir carne fresca desde Salamanca de forma regular y, en segundo lugar, la relativa abundancia del factor trabajo que hacía del colonato un sistema barato para explotar los recursos y mantener la eficiencia de clase.

### **3.3. Los sistemas de cesión: “el diablo de la avaricia”**

En la Memoria encontramos alguna descripción sobre el sistema de explotación de la dehesa que resultará familiar para quien conozca la literatura fundamental sobre tales explotaciones. La tríada la forman el administrador (que suele cobrar el 10 % de los ingresos de la casa), el montaraz (que tiene sus excusas –20 ó 30 fanegas de cereal– y un salario de 200-300 reales anuales), y el o los arrendatarios<sup>26</sup>. Esta estructura, que tiene otras repercusiones en la arena política de la Restauración<sup>27</sup>, es la que va a continuar en la explotación de la dehesa, pues la opción de intensificar la agricultura acudiendo a la modernización técnica estaba desaconsejada por las características del suelo, el clima, y el escaso grado de desarrollo de las comunicaciones y del mercado. Pero, sobre todo, el punto clave para desanimar al empresario innovador era demostrar que el arrendamiento era más rentable que la explotación directa gracias a la capacidad de sobretrabajo de los colonos, algo que confirmaría la evolución de los arrendamientos hasta 1931<sup>28</sup>: Hacia 1860 la renta bruta era de 6.750 pts. y en

---

<sup>25</sup> Desconocemos la disposición de Carlos Luna a organizar la explotación agrícola por medio de asalariados o de colonos, pero en cualquier caso, Naharro mantiene la de colonato. Esta actitud es la lógica ante las posibilidades que ofrecía el sistema agrario español del momento. En términos comparativos la acumulación del factor trabajo en España respecto de EE.UU., todavía permitía a finales del siglo XIX que el colonato fuera la mejor opción para sacarle el mayor rendimiento al factor relativamente abundante: el trabajo. Por el contrario, en EE.UU. el factor trabajo sólo podía utilizarse, por parte de los propietarios agrícolas, ofreciendo salarios altos a los trabajadores. No fue raro que los grandes propietarios se sintieran tentados a explotar directamente la finca pensando incrementar la producción y la productividad, pero en más de una ocasión hubo que volver al arrendamiento o la aparcería; un ejemplo bien documentado en GARRABOU, PLANAS, SAGUER (2001), p. 32.

<sup>26</sup> Para el estudio de la dehesa salmantina, además de las referencias de la nota 9, cfr. entre otros, CABO ALONSO (1974); GARCIA SANZ (1991).

<sup>27</sup> No está por demás subrayar la importancia de los sistemas de explotación indirecta de la tierra para la puesta en marcha de las redes de contactos y relaciones, constatación de la búsqueda de la eficiencia de clase, cuando llegaba el tiempo de las elecciones: notarios donde se escribían los contratos, apoderados y administradores adelantando fondos, montaraces asegurando la lealtad de los colonos, todos colaboraban como agentes electorales del terrateniente. Cfr. SERRANO (2001).

<sup>28</sup> Si se hubieran tenido en cuenta los ingresos del monte, aún sería más rentable la opción del colonato, siéndolo todavía más si consideramos que el pago de los impuestos corría a cargo del colono.

1889 había subido a 9.375 pts. (incluyendo 1.635 de impuestos). En 1931 ascendería a 28.482 pts. corrientes. En términos constantes, el crecimiento más fuerte se daría de 1889 en adelante, pues la tasa anual de crecimiento sería del 1,2%. El perito, pues, no se equivocó cuando aconsejaba al propietario que olvidara sus sueños de ser labrador modelo.

Así pues, la opción de ser "rentista" y no "empresario" estaba justificada por la capacidad de autoexplotación en la línea expuesta por Chayanov para el pequeño campesino –propietario, que se puede ampliar también al pequeño o gran colono (especialmente si éste acude al mecanismo del subarriendo). Podría añadirse que, en el caso de los colonos, el factor que resulta también sobreexplotado es el recurso natural, lo que hemos denominado la "agricultura de rapiña", tan denunciada por ingenieros como J. Cascón que, precisamente, escribió un artículo con tal título (Cascón, 1931).

Cabe preguntarse si la opción por seguir con la "agricultura de rapiña" no se vería potenciada por la forma de gestión de la gran explotación. Recordemos que Naharro argumenta que "*propietarios y colonos como si se hubiesen puesto de acuerdo y guiados por el diablo de la avaricia han empobrecido el suelo.*" Si empleáramos aquí la teoría de la agencia<sup>29</sup>, donde el principal es el propietario, y el agente el administrador, los apoderados y el guardabosques-montaraz, se podría aducir que el diablo que sirve de guía es el principio de agencia; serían estos grupos de apoderados y montaraces quienes estarían buscando sus propios intereses por encima de los del propietario, de modo que uno y otros estarían mermando rentas al propietario; ya hemos hecho antes alusión a cómo en el cargo de montaraz se daban situaciones para que se produjeran, según García Sanz, "lucros ocultos". Crispulo Naharro no se detiene a comentar los intereses de los administradores y del montaraz, pero si analizáramos qué es lo que les guía a éstos, entonces quizás la lógica del diablo es la lógica que conviene a los administradores y montaraces. Por ejemplo, ¿a quién le interesa que la tierra se sobreexplota en períodos largos de 25 años hasta su total destrucción? ¿Pierde algo con este sistema el administrador y/o el montaraz? Podríamos añadir también que el colono que no tiene asegurada la estabilidad en el contrato estaría igualmente interesado en esa sobreexplotación.

Si aplicáramos rígidamente la teoría de la agencia, el montaraz y el administrador se deben guiar por el principio del menor trabajo posible. Por ejemplo, si hay que hacer alguna inversión de capital (un establo) esto representa una preocupación (cualquier mejora incrementa su tiempo de vigilancia) para el montaraz, por tanto tenderá a rechazar cualquier iniciativa encaminada al mejoramiento que quisiera llevar a cabo el propietario o el colono "consuetudinario", aquél que llevaba largos periodos de disfrute del arriendo. En los mismos términos actuará el administrador, que no deseará que cambie el estado de la finca, porque esto supone una "pérdida" de tiempo en administrarlo y, sin embargo, una probable mala negociación con el propietario para elevar el sueldo de administración en función de la nueva "carga de trabajo".

---

<sup>29</sup> DEMSETZ, H. (1988). En la relación de agencia, si el principal y agente son maximizadores de utilidad, puede pensarse que el agente no actuará siempre buscando el máximo beneficio del principal, pues se aprovechará de que la información está distribuida asimétricamente a su favor.



No se puede negar la tendencia a los comportamientos oportunistas por parte del agente cuando aumentan los costes de supervisión y la información es imperfecta y asimétrica. Habría que ver si el papel del administrador –que en la correspondencia con el dueño se dirige a él como “mi principal”– o el del otro agente subordinado a éste, el montaraz, se puede reducir sólo a unos mecanismos contractuales con sus correspondientes incentivos y cómo se valoran otro tipo de favores. ¿La complejidad de las funciones ejercidas por el administrador en la sociedad rural de fines del siglo XIX –información, control político, a veces prestamista– y la fidelidad de la que dieron muestra administrando el patrimonio del suegro de Luna, Antonio Terrero, constituyen suficiente argumento para desechar la teoría de la agencia? Dejémoslo en interrogante, por ahora. Si conviene recoger al menos el núcleo argumental de la *Memoria* en el que nosotros hemos querido ver un ejemplo de la teoría de la agencia, porque hace más consistente el planteamiento expuesto por el propio perito agrónomo.

*Los números demuestran que de explotar la finca los colonos, a explotarla el propietario hay una diferencia en favor de éste, de 389 pesetas y 74 céntimos, para lograr esta exigua ventaja ha sido necesario buscar en Madrid mercado para las terneras, los corderos y los lechones, pues si hubieran de venderse en la localidad, no ascenderían a tanto los beneficios; en su virtud pudiera hacérsenos la siguiente consideración. ¿Cómo es que los renteros sacan para vivir después de pagar una renta líquida de 7.750 pesetas y 1.625 de impuestos? La contestación sería sencilla y lógica en extremo: hela aquí. Los renteros y sus deudos trabajan con ahínco, y del trabajo interesado de la familia al que se ejecuta valiéndose de personal asalariado, hay una diferencia notable; éste es el enigma. Además, cuanto más pobre es el país, más sobrios y trabajadores son sus habitantes y esta es otra razón de importancia para que se llegue a comprender cómo pueden vivir con una pequeña ganancia después de satisfacer sus compromisos. Verdad es que también los colonos tienen que valerse de manos mercenarias para los múltiples trabajos de su empresa; pero si necesitan gañanes, segadores y agosteros, trabajan éstos en unión de los colonos; si pastores, apacentan los ganados bajo la vigilancia del que les da a ganar el sustento, que es el verdadero ojo de la Providencia en la explotación.*

Puesto que debe haber trabajo asalariado, el único modo de evitar comportamientos oportunistas de las “manos mercenarias” es trabajando en unión colonos y asalariados, siendo el colono “el ojo de la Providencia”. La autoexplotación (Chayanov) junto con la explotación (Marx) harían viable el pago de la renta (D. Ricardo).

### **3.4. De cómo la renta de capital obtenida en el mercado puede no ser toda la renta de capital que el propietario obtiene de su tierra**

Carecemos de información para dilucidar si el consejo del perito fue o no lo único que motivó el que la dehesa *El Cuartón* de Traguntía se siguiera explotando bajo la modalidad tradicional del arriendo, como hacía buena parte de los propietarios salmantinos. Podemos elucubrar suponiendo que para un emprendedor como Carlos Luna, que precisamente en aquellos años estaba invirtiendo importantes sumas en la

primera empresa eléctrica de la provincia, desviar capital para comprar ganado o hacer establos le recortaba la liquidez necesaria para la adquisición de la maquinaria. El valor que el perito dio a la dehesa venía a equivaler a la compra de maquinaria para la empresa eléctrica en el año 1889. Sin duda el coste de oportunidad era alto y seguramente también lo era en términos sociales, pues convertirse en empresario agrario implicaba echar a los colonos y optar por una alternativa menos eficiente socialmente. Además, la coyuntura de la crisis agrícola y pecuaria no constituía precisamente un incentivo para el cambio de gestión en la explotación. Pero como decimos se trata de conjeturas, razonables sin duda, igual que otras que pudiéramos incorporar para evaluar un tipo de ingresos no monetarios.

En efecto, los párrafos siguientes de Naharro describen la presencia de propietarios que en su toma de decisiones de inversión tienen en cuenta otros beneficios que no se trasiegan directamente en el mercado en cuanto que flujo anual (renta ambiental autoconsumida), sino como valor capital cuando se produce la compraventa de la tierra:

*Como la idea de ser agricultor es tan simpática, resulta que el militar que pasa sus buenos años en el ejército al retirarse a su hogar, si cuenta con ahorros, se hace agricultor; igualmente le sucede al banquero, al industrial, al comerciante, al eclesiástico, y hasta al modesto menestral; todos aspiran en sus últimos años a poseer un terreno y cultivarlo; parecen poseídos de un vértigo en virtud del cual la madre tierra los atrae para que vuelvan a su seno del cual proceden. Estos agricultores, como muchos de los que lo son de abolengo, no se ocupan en investigar por qué desmerecen sus cosechas tanto en cantidad como en calidad. Uno hace mejoras en su finca cuyo importe asciende a mayor cantidad de lo que vale el terreno: aquel rotura una dehesa de excelentes pastos; el otro planta vides u olivos en los últimos límites de las regiones de estas plantas donde su cultivo es antieconómico y de esta suerte hemos llegado al estado de penuria en que nos hallamos (...)*

*Nosotros –decía el perito– no podemos, no debemos caer en la tentación de hacer lo mismo que criticamos y por tanto no aconsejaremos al dueño de Traguntía que establezca en dicha finca una explotación tal como este señor la había imaginado, obrando de este modo habremos matado sus ilusiones; pero también es cierto que le evitaremos el malgastar su peculio [la cursiva es nuestra]*

Los dos párrafos precedentes expresan con claridad las preferencias de unos propietarios que aceptan dejar de ganar dinero (“su cultivo es antieconómico” o “malgastar su peculio”) a cambio del bienestar (“ilusiones”) que les proporcionan la gestión directa de sus fincas y la contribución a la satisfacción de la demanda social de aumentar a corto plazo la producción agrícola con destino al consumo humano (“la idea de ser agricultor es tan simpática”). Esta preferencia por la intensificación agrícola a cargo de los propietarios que gestionan directamente la finca –permitiéndose cambiar renta de capital en dinero por una mayor renta de capital ambiental autoconsumida– es un comportamiento económico perfectamente racional. Cuando

existe demanda de autoconsumo ambiental del propietario (real o potencial) su valor capital lo incorpora el mercado vía incremento del precio de la tierra. En otras palabras, el precio de la tierra estaría delimitado por la renta de capital de los aprovechamientos comerciales más el valor del autoconsumo ambiental del propietario actual y potencial.

El perito agrónomo adopta un modelo de análisis económico financiero (sólo considera los flujos comerciales) teniendo en cuenta únicamente la renta de los bienes y servicios de mercado y pretende que el propietario cambie de preferencias ("*obrando de este modo habremos matado sus ilusiones*"). Naharro no tiene en cuenta, como era normal en aquella época, que el precio de la tierra incorpora, hoy más que ayer, la capitalización del autoconsumo ambiental en forma de mayor disfrute por la gestión directa. Para buscar una tasa de rentabilidad homogénea que permitiera comparar esta opción con la del arrendamiento habría que tener en cuenta que en la hipótesis de la gestión directa hay un mayor disfrute de rentas ambientales, de modo que explotar directamente la tierra no tiene por qué ser menos rentable que arrendarlas<sup>30</sup>.

Por otra parte, el modelo intensivo de gestión directa del propietario era quizás el más realista desde el punto de vista de los intereses de la conservación de la fertilidad del suelo con los tiempos que corrían, aunque no se eludieran las roturaciones. Esta gestión directa intensiva generaría probablemente menor renta total disponible para la sociedad que la gestión bajo arrendamiento, pero es también muy probable que implicara menores grados de erosión y agotamiento de la fertilidad natural de los suelos.

Podemos suponer que este tipo de consideraciones conservacionistas no tuvieron un peso determinante para tomar la decisión de seguir con el arriendo y no sería extraño que la comodidad de percibir una renta segura y creciente, sin preocuparse de buscar mercados para el ganado fuera de la provincia, seguramente influyera más en un emprendedor necesitado de liquidez que las consideraciones citadas.

#### **4. CONCLUSIONES**

Este trabajo recurre a una fuente inédita para enriquecer nuestra visión de la gran explotación cuya orientación productiva es la agropecuaria, primando la explotación ganadera extensiva, pues las limitaciones de fertilidad de los suelos no permi-

---

<sup>30</sup> Al concluir la Memoria, argumentaba el perito ya que "corresponden 12,60 pesetas por hectárea y repartido [el beneficio] entre el capital que la finca [tierra e infraestructura] representa, nos da un interés de 4,33 pesetas por 100", concluyendo que "el establecimiento de la explotación [gestión directa con nuevas roturaciones agrícolas] es un negocio poco lucrativo". Cabría preguntarse de todos modos qué otros activos de similar riesgo daban más a largo plazo; la inversión en deuda pública no solía dar, si es que la daba a veces, una remuneración similar, mientras que aquí habría que tener en cuenta también la consideración de plusvalías en el valor de la tierra. Sin embargo, es posible que a las razones apuntadas al inicio de este epígrafe haya que añadir lo que decía el perito, que ser empresario-ganadero implicaba tener que buscar mercado en Madrid, y esta búsqueda tal vez tenía un coste demasiado elevado.

ten usos alternativos más productivos<sup>31</sup>. La dehesa integra diversos aprovechamientos (pasto, labor y monte) y en esa integración, parece residir tanto su estabilidad agroecológica como su rentabilidad: dado el reducido coste de explotación gracias a los reempleos y autoconsumos, que le permiten una gran autonomía económica, puede prescindir prácticamente de inputs externos en los años objeto de estudio.

La Memoria resulta útil especialmente en lo que atañe a los cambios en los sistemas de tenencia; para ello se recurre a dos conceptos no muy utilizados en historia agraria como son los de la teoría de la agencia y el de las rentas ambientales. El carácter de comentario que tiene este texto no permite por ahora hacer una valoración final, similar al apartado convencional de unas conclusiones; no obstante, el lector podrá encontrar en las observaciones del técnico una buena argumentación sobre los límites que el clima y el suelo fijan a cualquier empresa agraria. También sobre las restricciones económicas: el nivel alcanzado por el mercado, el transporte, o la tecnología desaconsejaban el cambio hacia la explotación directa. Claro que más decisivas se nos antojan las condiciones socioeconómicas: la capacidad de sobretrabajo de los colonos era un incentivo poderoso para seguir optando por el arrendamiento. Como el destinatario de la Memoria representa fidedignamente la figura de un empresario innovador, se dispone de una perspectiva poco habitual para valorar los criterios que determinan la decisión de optar por la explotación directa o por el arrendamiento.

## AGRADECIMIENTOS

*En el II Encuentro de Historia Económica (Segovia, junio de 2000) se presentó con este título una versión similar, actuando como relator J.A. Sebastián Amarilla que efectuó varias consideraciones críticas. Parte de estas observaciones se han incorporado en esta versión, pero otras no. Agradecemos al profesor Sebastián Amarilla su dedicación y le exculpamos de los errores que el lector pueda apreciar en estas páginas. También nos es grato reconocer los consejos recibidos del profesor Pablo Campos que nos han permitido enriquecer los planteamientos desarrollados en el apartado 3.4, el cual es en buena medida una observación suya. Igualmente se agradecen las apreciaciones efectuadas por los evaluadores anónimos y las facilidades concedidas por D. J. M<sup>a</sup> Vargas-Zúñiga para la consulta de la documentación depositada en A.H.M.S. Este trabajo se encuadra en el proyecto de investigación SA/8300B/2000.*

---

<sup>31</sup> He aquí una definición sintética ofrecida por los propios ingenieros agrónomos del Instituto de Reforma Agraria: "se deja parte de la finca sin labrar mientras el resto se somete a una alternativa más o menos intensiva. Es el tipo de explotación que en Castilla se conoce con el nombre de dehesa de pasto y labor, constituyendo una explotación agropecuaria interdependiente. Si el ganado precisa de rastrojeras y eriales, la labor precisa del ganado ya que las deyecciones de estos serán base de buenas cosechas, que sin la citada aportación disminuiría rápida y sensiblemente." Memorias descriptivas de las fincas Cristo de la Laguna y Campo de Yeltes. Archivo IRA 37/20 y 37/28.

## REFERENCIAS

- BHADURI, A. (1998): "Eficiencia económica e instituciones agrarias". *Historia Agraria*, nº 15, pp. 23-42.
- CABO ALONSO, A. (1978): "Antecedentes históricos de las dehesas salmantinas", *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina*, Vol. I, C.S.I.C., Salamanca-Jaca, pp. 63-98.
- CAMPOS, P. (1984): *Economía y energía en la dehesa extremeña*. Madrid, MAPA.
- CAMPOS PALACÍN, P.; MARISCAL LORENTE, P.J. (2001): *Demandas sociales, interés de los propietarios e intervención pública en los espacios naturales: el caso de la dehesa de la comarca de Monfragüe. Espacios naturales protegidos en Extremadura: aspectos ambientales y sociales*. Curso UNED.
- CASADO, H.; ROBLEDO, R. (eds.) (2002): *Fortuna y negocios: Formación y gestión de los grandes patrimonios, siglos XV-XX*. Universidad de Valladolid (en prensa).
- CASCÓN, J. (1931): "Los cultivos de rapiña [1910]", *Agricultura Española*, Dirección General de Agricultura, Madrid, pp. 347-350.
- COCA, I. (1999): "Diccionario de toponimia (con especial referencia a los topónimos salmantinos)". *Salamanca. Revista de Estudios*, 43. Homenaje a A. Llorente, pp. 411-472.
- CORDONIER, P.; MARSAL, C.R. (1970): *Economie de l'entreprise agricole*, Editions Cuyas, París.
- CHAYANOV, A. V. (1974): *La organización de la unidad económica campesina*, Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, (1ª ed. 1925).
- DEMSEZT, H. (1988): *Ownership, Control, and the Firm. The Organization of Economic Activity*, Vol I. Oxford, Basil Blackwell.
- ESPIÑOZA, L.E. (1997): "La orientación pecuaria de la Reforma Agraria de la IIª República. Salamanca 1932-1936", Comunicación presentada al VIº Congreso de la Asociación de Historia Económica. Girona, pp. 109-118.
- GALLEGO, D. (2001): "Sociedad, naturaleza y mercado. Análisis regional de los condicionantes de la producción agraria española (1800-1936)", *Historia Agraria*, nº 24, pp. 11-57.
- GARCÍA MACEIRA, A. (1886,1887): "Estudio de la invasión en los montes de la provincia de Salamanca del insecto llamado vulgarmente "Lagarta" y medios más adecuados para evitar sus estragos". *Revista de Montes*, nº 254, pp. 389-399; nº 256 pp. 452-458.
- GARCÍA SANZ, A. (1991): "Explotación y renta en una dehesa salmantina durante el siglo XIX: Miguel Muñoz, 1802-1895", *El medio rural español. Homenaje a D. Ángel Cabo Alonso*. Tomo I. Universidad de Salamanca, C.E.S., pp. 348-380.
- GARRABOU, R. (1992): "Sobre el atraso de la agricultura española en el siglo XIX". AA. VV.: *Gran propiedad y política agraria en la Península Ibérica. A propósito de la ley de reforma agraria*, Universidad de Granada. Granada, pp. 91-112.
- GARRABOU, R.; PLANAS, J.; SAGUER, E. (2001): *Un capitalisme impossible? La gestió de la gran propietat agrària a la Catalunya contemporània*. Barcelona, Eumo.
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN HISTORIA DE SALAMANCA (G.I.H.S.) (1998): "Capitalismo agrario e inversión industrial en Castilla: la familia Salcedo-Luna Terrero (1750-1950). Una aproximación". VV.AA. (1998): *Élites agràries e desenvolvemento regional na Europa do Sul. Análises Comparatives (Séculos XIX-XX)*, Universidade de Évora, (Textos de trabajo).
- LLOPIS, S. (2000): *La prócer dama Daña Inés Luna Terrero. Sus predecesores y familiares cercanos*. Edición del autor, Salamanca.
- LLORENTE PINTO, J.M. (1995): "La dehesa salmantina", *Medio Ambiente en Castilla y León*, nº 4, pp. 25-34.
- LLORENTE PINTO, J.M. (2002): "Le rôle de la forêt dans les 'dehesas', ses périls et l'enjeu de sa gestion"; en CLÉMENT, V. (Ed.): *La forêt méditerranéenne: quel héritage? Quel avenir?* ENS Editions. Fontenay-Saint Cloud-Casa de Velázquez, en prensa.
- Memoria relativa a la explotación de la línea en el año 1888*, Salamanca Estab. Tipog. De E. Hermanos, 1889.

- NAREDO, J.M. (1996): "Sobre la reposición natural y artificial de agua y de nutrientes en los sistemas agrarios y las dificultades que comporta su medición y seguimiento", R. GARRABOU, J.M. NAREDO: *La fertilización en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Fundación Argentaria, Visor, Madrid, pp.17-34.
- PAN-MONTOJO, J. (1995): La administración agraria en España (1847-1907), *Noticiario de Historia Agraria*, Nº 10, pp. 67-88.
- PUJOL, J.; GONZÁLEZ DE MOLINA; FERNÁNDEZ PRIETO, L.; GALLEGRO, D.; GARRABOU, R. (2001): *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*. Ed. Crítica, Barcelona.
- PULIDO, F.J.; DÍAZ, M.E.; HIDALGO DE TURCIOS, S.J. (2001): "Size structure and regeneration of Spanish holm oak *Quercus ilex* forests and dehesas: effects of agroforestry use on their long term sustainability", *Forest Ecology and Management*, 146, pp. 1-13.
- ROBLEDO, R. (1999): "La liquidación del patrimonio de los Patiño-Sentmenat (1910): ¿eutanasia del rentista?", *Doctor Nadal. La industrialización y el desarrollo económico de España*, Universitat de Barcelona, pp. 541-558.
- ROBLEDO, R. (2001): "Las bases del capitalismo agrario" en R. ROBLEDO (coord.): *Historia de Salamanca. Tomo IV. Siglo Diecinueve*. Salamanca, C.E.S. pp. 311-387
- SAN MIGUEL, A. (1994): *La Dehesa española. Origen, tipología, características y gestión*. Fundación Conde Valle Salazar. ETSIM. Madrid
- SERRANO, R. (2001): "La casa de Gor y su patrimonio en Salamanca y Ciudad Rodrigo (1849-1910)" en CASADO, H.; ROBLEDO, R. Eds. (2002) (en prensa).
- VALDALISO, J.M.; LÓPEZ, S. (2000): *Historia económica de la empresa*. Ed. Crítica, Barcelona.